

**SISTEMA DE GESTIÓN
POR PROCESOS
DE LA
GERENCIA
DE
RADIOCOMUNICACIONES**



COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -
COMPONENTE CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN

COMPONENTE:	CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN	
PRINCIPIO:	GESTIÓN POR PROCESOS	
FORMATO:	Identificación Procesos	
Nº:	38	
VERSIÓN: 3		
MACROPROCESO	REGLAMENTACIÓN Y FOMENTO DEL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES	
OBJETIVO	Promover el desarrollo del sector, a través del establecimiento de las condiciones de prestación de los servicios, planes, programas y proyectos, con apego a las leyes, convenios y tratados vigentes.	
Proceso	Objetivo	Cargo Responsable
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO	Administrar y gestionar el espectro radioeléctrico nacional, a fin de satisfacer las necesidades actuales y futuras de usos en el país, mediante la formulación y coordinación de planes técnicos para la promoción y salvaguarda del recurso natural limitado de dominio público del Estado, adoptando criterios de racionalidad, eficacia y economía, en el marco de los tratados, los convenios internacionales y la normativa de Paraguay vigente.	Gerente Gerencia de Radiocomunicaciones



COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -
COMPONENTE CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN

COMPONENTE:	CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN	
PRINCIPIO:	GESTIÓN POR PROCESOS	
FORMATO:	Identificación Subprocesos	
Nº:	39	
VERSIÓN: 3		
MACROPROCESO	REGLAMENTACIÓN Y FOMENTO DEL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES	
PROCESO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO	
OBJETIVO DEL PROCESO	Administrar y gestionar el espectro radioeléctrico nacional, a fin de satisfacer las necesidades actuales y futuras de usos en el país, mediante la formulación y coordinación de planes técnicos para la promoción y salvaguarda del recurso natural limitado de dominio público del Estado, adoptando criterios de racionalidad, eficacia y economía, en el marco de los tratados, los convenios internacionales y la normativa de Paraguay vigente.	
Subproceso	Objetivo	Cargo Responsable
FORMULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE ATRIBUCIÓN DE FRECUENCIAS (PNAF)	Disponer de un documento normativo institucional que establezca el ordenamiento del espectro radioeléctrico nacional, proporcione previsibilidad para el uso de las frecuencias o bandas de frecuencias radioeléctricas y protección contra interferencias perjudiciales, a fin de garantizar su disponibilidad para satisfacer las necesidades actuales y futuras del país, considerando el contexto nacional e internacional a escala regional y mundial.	Jefe Departamento de Ingeniería del Espectro



COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -
COMPONENTE CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN

COMPONENTE: CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN
PRINCIPIO: GESTIÓN POR PROCESOS
FORMATO: Determinación Productos, Clientes y/o Grupos de Interés– Proceso/Subproceso
Nº: 46

VERSIÓN: 3

MACROPROCESO	REGLAMENTACIÓN Y FOMENTO DEL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES	
PROCESO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO	
SUBPROCESO	FORMULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE ATRIBUCIÓN DE FRECUENCIAS (PNAF)	
PRODUCTO	CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO	Clientes y/o grupos de Interés
Plan Nacional de Atribución de Frecuencias (PNAF) con el cuadro de atribución de bandas y las notas de usos nacionales actualizados.	<p>*Actualizado a la última versión del Reglamento de Radiocomunicaciones (RR) de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT). * El PNAF es aprobado por Resolución del Directorio de la CONATEL que establece la atribución de las bandas de frecuencias radioeléctricas de la República del Paraguay a los diversos servicios radioeléctricos definidos por la UIT y determina usos específicos dentro del territorio nacional.</p> <p>*Considera los intereses sectoriales del país y las necesidades nacionales actuales y futuras en materia de uso del espectro radioeléctrico.</p> <p>*Las actualizaciones son periódicas en base a requerimientos derivados de acuerdos internacionales que obliguen al Paraguay, a la administración del espectro radioeléctrico, a la evolución tecnológica o a la necesidad de introducción de nuevos servicios emergentes. *El PNAF un documento público de amplia difusión, a fin de facilitar el conocimiento a todos los interesados y la aplicación de sus disposiciones en todo el territorio nacional.</p>	<p>Internos: Directorio de la CONATEL, Gerencia de Radiocomunicaciones, Dpto. de Gestión de Servicios de Radiocomunicaciones, Dpto. de Radiodifusión, Gerencia de Servicios de Telecomunicaciones, Gerencia de Supervisión y Control, Gabinete Técnico, Gerencia Internacional e Interinstitucional, Gerencia de Planificación y Desarrollo.</p> <p>Externos: Administraciones de países miembros del Mercosur, países miembros de la UIT, organismos internacionales, instituciones del Estado Paraguayo, operadores de servicios de telecomunicaciones, empresas del sector privado (nacionales e internacionales), academia, ciudadanía en general.</p>



COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -
COMPONENTE CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN

COMPONENTE:	CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN
PRINCIPIO:	GESTIÓN POR PROCESOS
FORMATO:	Determinación Insumos Proveedores Proceso/Subproceso
Nº:	47

VERSIÓN: 3

MACROPROCESO	REGLAMENTACIÓN Y FOMENTO DEL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES	
PROCESO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO	
SUBPROCESO	FORMULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE ATRIBUCIÓN DE FRECUENCIAS (PNAF)	

Insumos	Características del Insumo	Proveedores
Reglamento de Radiocomunicaciones de la UIT.	Versión vigente del documento. Es el tratado internacional por el cual se rige la utilización del espectro radioeléctrico y las órbitas de satélite a escala mundial.	<p>Internos: Directorio de la CONATEL, Gerencia de Radiocomunicaciones, Dpto. de Gestión de Servicios de Radiocomunicaciones, Dpto. de Radiodifusión, Gerencia de Servicios de Telecomunicaciones, Gerencia de Supervisión y Control, Gabinete Técnico, Gerencia Internacional e Interinstitucional, Gerencia de Planificación y Desarrollo.</p> <p>Externos: Administraciones de países miembros del Mercosur, países miembros de la UIT, organismos internacionales, instituciones del Estado Paraguayo, operadores de servicios de telecomunicaciones, empresas del sector privado (nacionales e internacionales), academia, ciudadanía en general.</p>
Normativa UIT relativa al espectro radioeléctrico.	Versiones vigentes de Recomendaciones, Resoluciones, Opiniones, Informes y Manuales de la UIT-R en lo referente a disposiciones técnicas, tecnológicas, propagación radioeléctrica, requerimientos de espectro actual y futuro, servicios emergentes, entre otros.	
Normativa CITELEL relativa al espectro radioeléctrico.	Recomendaciones, Resoluciones y Decisiones vinculadas al espectro radioeléctrico y a procesos preparatorios de trabajos en el Sector de Radiocomunicaciones de la UIT.	
Normativa MERCOSUR relativa al espectro radioeléctrico o a servicios de telecomunicaciones.	Versión vigente. Resoluciones, Decisiones y Recomendaciones de MERCOSUR internalizados por todos los Estados Partes. Son disposiciones vinculantes.	
Marco normativo nacional de servicios de telecomunicaciones y sistemas de radiocomunicaciones.	Versión vigente de todas las disposiciones adoptadas por la CONATEL en el marco de la Ley de Telecomunicaciones, principalmente las relativas al espectro radioeléctrico y al otorgamiento de títulos habilitantes que involucren el uso de frecuencias o bandas de frecuencias.	
Registros nacionales de asignaciones de frecuencias/canales y estaciones radioeléctricas.	Registros actualizados de sistemas radioeléctricos nacionales, con información de parámetros técnicos evaluados y aprobados por CONATEL.	
Registro internacional de frecuencias/canales y estaciones radioeléctricas.	Bases de datos actualizadas y disponibilidad de acceso.	
Estudios técnicos relativos al espectro radioeléctrico nacional.	Evaluación de atribución y uso actual de frecuencias y bandas de frecuencias radioeléctricas, en vista a potenciales nuevos usos o a modificación de condiciones actuales de uso, buscando la armonización o compatibilidad con el entorno regional, en particular con los países limítrofes.	

Recursos:

<p>Humanos: Jefatura y plantel humano del Dpto. de Ingeniería del Espectro Jefe y plantel humano de la Unidad Gestión del Espectro Asesor de Gerencia de Radiocomunicaciones Gerente de Radiocomunicaciones Directorio</p>	<p>Físicos, materiales, tecnológicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Equipos informáticos. - Conectividad. - Paquetes de ofimática (planilla electrónica, procesador de texto). - Sistemas de información internos y externos. 	<p>Financieros:</p> <p>Lo contemplado en el presupuesto anual de gastos de la institución.</p>
--	---	---



COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -
COMPONENTE CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN

COMPONENTE:	CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN		
PRINCIPIO:	GESTIÓN POR PROCESOS		
FORMATO:	Definición Actividades en los Procesos/Subprocesos		
N°:	48		
VERSIÓN: 3			
MACROPROCESO	REGLAMENTACIÓN Y FOMENTO DEL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES	Codigo:	
PROCESO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO	Codigo:	
OBJETIVO	Administrar y gestionar el espectro radioeléctrico nacional, a fin de satisfacer las necesidades actuales y futuras de usos en el país, mediante la formulación y coordinación de planes técnicos para la promoción y salvaguarda del recurso natural limitado de dominio público del Estado, adoptando criterios de racionalidad, eficacia y economía, en el marco de los tratados, los convenios internacionales y la normativa de Paraguay vigente.		
SUBPROCESO	FORMULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE ATRIBUCIÓN DE FRECUENCIAS (PNAF)	Codigo:	
OBJETIVO	Disponer de un documento normativo institucional que establezca el ordenamiento del espectro radioeléctrico nacional, proporcione previsibilidad para el uso de las frecuencias o bandas de frecuencias radioeléctricas y protección contra interferencias perjudiciales, a fin de garantizar su disponibilidad para satisfacer las necesidades actuales y futuras del país, considerando el contexto nacional e internacional a escala regional y mundial.		
N°	RELACIÓN DE ACTIVIDADES	OBJETIVO	Ciclo PHVA
1	Planear la revisión y actualización del PNAF	Determinar en forma periódica la pertinencia de que el PNAF sea actualizado, total o parcialmente, en función al ciclo de trabajos de la UIT-R y según las necesidades nacionales, teniendo en cuenta el contexto internacional.	P
2	Revisar las atribuciones y usos actuales de las frecuencias y bandas de frecuencias radioeléctricas	Determinar bandas de frecuencias con atribuciones nuevas o modificadas, identificando potenciales usos nuevos, o la necesidad de modificación/supresión de usos actuales, buscando la armonización con el entorno regional y en particular la compatibilidad radioeléctrica con los países limítrofes.	H
3	Recopilar y sistematizar información sobre la utilización de frecuencias	Contar con información a nivel nacional, actualizada y accesible, de asignaciones de frecuencias/canales y de estaciones radioeléctricas, además de disponer de información del ámbito internacional, según la normativa y los acuerdos vigentes.	H
4	Proponer procesos para la implementación de nuevas atribuciones y usos o la modificación/supresión de los existentes	Disponer de condiciones y plazos razonables que permitan la implementación en forma predecible y gradual de la adopción de atribuciones o usos nacionales nuevos, o la modificación o supresión de los existentes, sobre todo cuando los cambios tengan como consecuencia el cese de la utilización de bandas de frecuencias, la migración a otras bandas, o la compartición entre diversos servicios.	H



COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -
COMPONENTE CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN

COMPONENTE:	CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN		
PRINCIPIO:	GESTIÓN POR PROCESOS		
FORMATO:	Definición Actividades en los Procesos/Subprocesos		
Nº:	48		
VERSIÓN: 3			
MACROPROCESO	REGLAMENTACIÓN Y FOMENTO DEL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES		Codigo:
PROCESO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO		Codigo:
OBJETIVO	Administrar y gestionar el espectro radioeléctrico nacional, a fin de satisfacer las necesidades actuales y futuras de usos en el país, mediante la formulación y coordinación de planes técnicos para la promoción y salvaguarda del recurso natural limitado de dominio público del Estado, adoptando criterios de racionalidad, eficacia y economía, en el marco de los tratados, los convenios internacionales y la normativa de Paraguay vigente.		
SUBPROCESO	FORMULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE ATRIBUCIÓN DE FRECUENCIAS (PNAF)		Codigo:
OBJETIVO	Disponer de un documento normativo institucional que establezca el ordenamiento del espectro radioeléctrico nacional, proporcione previsibilidad para el uso de las frecuencias o bandas de frecuencias radioeléctricas y protección contra interferencias perjudiciales, a fin de garantizar su disponibilidad para satisfacer las necesidades actuales y futuras del país, considerando el contexto nacional e internacional a escala regional y mundial.		
Nº	RELACIÓN DE ACTIVIDADES	OBJETIVO	Ciclo PHVA
5	Preservar el espectro radioeléctrico para usos nacionales futuros	Prever reservas de frecuencias o bandas de frecuencias que puedan estar disponibles a mediano y largo plazo para ser utilizadas en diversos servicios de radiocomunicaciones, en concordancia con los estudios en el ámbito nacional y con los trabajos realizados a nivel internacional, principalmente en el ámbito de la UIT-R, la CITEL y MERCOSUR.	H
6	Elaborar el proyecto de actualización total o parcial del PNAF	Contar con un instrumento normativo institucional, basado en el Reglamento de Radiocomunicaciones de la UIT, que permita la visualización y comprensión del espectro radioeléctrico nacional por parte de todos los interesados, proporcionando una idea clara de las atribuciones y usos nacionales, así como de la disponibilidad de frecuencias y bandas de frecuencias.	H
7	Aprobar el PNAF actualizado	Emitir la Resolución de Directorio de aprobación del Plan Nacional de Atribución de Frecuencias (PNAF), que se constituye en el instrumento oficial para establecer la normativa interna institucional en los aspectos referentes a la atribución y uso del espectro radioeléctrico en Paraguay.	H
8	Publicar el PNAF aprobado	Dar a conocer y difundir la actualización del PNAF al público en general y a los sectores interesados en particular, a fin de facilitar el conocimiento y la aplicación en todo el territorio nacional.	H
9	Evaluar periódicamente el cumplimiento del PNAF	Evaluar la utilización del espectro radioeléctrico nacional y comparar con lo establecido en el PNAF, contando con información que sirva de base para establecer medidas correctivas y/o de mejora, involucrando nuevas actualizaciones del plan.	V y A

**COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -**



CONATEL

COMPONENTE: Control de la Planificación
PRINCIPIO: Gestión por Procesos
FORMATO: Tipos de Informes – Grupos de interés Internos y Externos
Nº: 50

VERSIÓN: 2

MACROPROCESO REGLAMENTACION Y FOMENTO DEL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES

PROCESO ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO

SUBPROCESO FORMULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE ATRIBUCIÓN DE FRECUENCIAS (PNAF)

Nº	(Origen y/o Grupos de Interés)	Informes	Especificación o Requisitos	Destinatario		Fecha de Entrega
				Interno	Externo	
1	Normas y Políticas Internas de operación	Informe de ejecución de la planificación para la revisión y actualización del PNAF.	Documento que muestre el avance de los trabajos ejecutados, en comparación con la programación establecida, alertando las demoras o incumplimientos, sus causas y las propuestas de corrección.	Gerente, GAR	N/A	Anual o por Evento
		Informe técnico de revisión y actualización del PNAF.	Documento que describa el proceso para la revisión y actualización total o parcial del PNAF, de manera a sustentar técnicamente la propuesta para su presentación al Directorio.	Gerente, GAR Directorio	N/A	Con cada revisión y/o actualización del PNAF.
		Informe de recomendaciones de acciones correctivas y/o de mejora del proceso de revisión y actualización del PNAF.	Documento que muestre el desempeño del proceso de revisión y actualización total o parcial del PNAF y contenga recomendaciones de mejora o acciones correctivas.	Gerente, GAR	N/A	Anual o por evento
2	Requerimientos para cumplimiento de obligaciones de información.	Informes específicos o puntuales respecto a la planificación y gestión del espectro radioeléctrico.	Informes sobre temas puntuales a requerimiento de parte, ya sea en el marco de la Ley de Acceso a la Información Pública, o de la competencia de unidades organizacionales internas u de otros organismos del Estado (Presidencia de la República, Poder Legislativo, otros).	N/A	Solicitantes externos	Por cada solicitud recibida.

Elaborado por:	CAROLINA BEATRIZ JACQUET ARGUELLO	Firmado digitalmente por CAROLINA BEATRIZ JACQUET ARGUELLO Fecha: 2025.12.18 14:50:55 -03'00'
Revisado por:	MARTIN GOMEZ LOPEZ	Firmado digitalmente por MARTIN GOMEZ LOPEZ Nombre de reconocimiento (DN): cn=PY, o=CERTIFICADO CUALIFICADO DE FIRMA ELECTRÓNICA, ou=F2, sn=GOMEZ LOPEZ, givenName=MARTIN, cn=MARTIN GOMEZ LOPEZ, serialNumber=C1985445 Fecha: 2025.12.20 11:42:50 -03'00'
Aprobado por el Directorio de la CONATEL		